

EL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA INICIARÁ CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES A PERSONAS FACILITADORAS EN JUSTICIA ALTERNATIVA

- *Capacitación para fortalecer el servicio con personas facilitadoras altamente calificadas.*
- *El curso, de mínimo 120 horas, cumple con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y sus Lineamientos.*
- *Acreditar la capacitación será la primera fase para posteriormente participar en el proceso para obtener la certificación como personas facilitadoras en mediación y conciliación.*

Mexicali, B.C. a 07 de noviembre de 2025. El Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado, aprobó en sesión del Pleno, una Convocatoria Pública Abierta a las personas interesadas en participar en el proceso de capacitación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) apegada a la Ley General de MASC y sus Lineamientos aprobados recientemente por el Consejo Nacional de la materia.

Esta iniciativa, impulsada por el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baja California y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado, tiene como objetivo formar a las futuras personas facilitadoras que fortalecerán la Justicia Alternativa en la entidad. El curso se desarrollará de manera presencial, tendrá una duración de mínimo 120 horas y constará de diez módulos enfocados en diferentes temáticas relacionadas con la mediación y conciliación. La capacitación será gratuita y contará con cupo limitado. Las sedes serán Mexicali, Tijuana y Ensenada.

Cabe hacer mención que esta es la primera etapa que consiste en el proceso básico de capacitación, lo cual no implica la certificación, ya que para ello se emitirá la convocatoria respectiva apegada al plan de evaluación aprobado por el Consejo Nacional de MASC.

Las personas interesadas en participar, deberán presentar el día 14 de noviembre, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de manera presencial los documentos básicos señalados en la convocatoria, en las distintas sedes del Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) ubicadas en:

Mexicali, segundo piso del edificio de Tribunales ubicado en Calzada Independencia y Pioneros en Centro Cívico con teléfono 686 9009099 ext. 1181 y 1185).

Tijuana, el edificio del CEJA ubicado en Blvd. Sánchez Taboada y Rio Nazas, Col. Revolución con teléfono 664 9009099 ext. 2800.

Ensenada, en el edificio de Juzgados ubicado el avenida Dr. Pedro Loyola No. 491 Col. Carlos Pacheco con teléfono 646 9009099, ext. 3500.

La capacitación inicia a partir del 01 de diciembre de 2025, con dos módulos ese mes. Las clases se llevarán a cabo entre semana a partir de las 17:00 horas y los sábados por la mañana, conforme al calendario que posteriormente se proporcione a las personas que hayan sido seleccionadas luego de cumplir con los requisitos, de acuerdo al cupo indicado y una vez aprobada la lista de participantes por el Consejo de Administración, mismos que serán notificados en el Boletín Judicial del 28 de noviembre del presente año y/o o por medio del CEJA.